

De: **Unidad de Departamentos y Centros** <[udyc@pas.ucm.es](mailto:udyc@pas.ucm.es)>

Date: vie, 24 oct 2025 a las 13:53

Subject: Rectificación de error material en convocatoria electoral

To:

Estimado/a Secretario/a de la Junta Electoral:

Advertido error material en la convocatoria enviada el 20 de octubre de elecciones a representantes de los **Sectores de Resto de Personal Docente e Investigador, Estudiantes y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios** de los Consejos de Departamento, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: TERCERO.- Serán electores los estudiantes que en la fecha de la convocatoria reúnan los requisitos previstos en el artículo 114 del Reglamento Electoral y estén incluidos en el censo correspondiente.

Debe decir: TERCERO.- Serán electores en cada sector los que en la fecha de la convocatoria reúnan los requisitos previstos en el artículo 114 del Reglamento Electoral y estén incluidos en el censo correspondiente.

y

Donde dice: CUARTO.- Podrán ser candidatos aquellos estudiantes que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 114 del Reglamento Electoral.

Debe decir: CUARTO.- Podrán ser candidatos en cada sector aquellos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 114 del Reglamento Electoral.

Atentamente,

Paloma



**Servicio de Departamentos y Centros**

Avda. Séneca, 2 - 4ª Planta (28040 – Madrid)

Tfos.: 91.394.35.66 /73.24 /36.67 /34.49 /35.65

[udyc@ucm.es](mailto:udyc@ucm.es)